



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

D. Juan Domingo Macias Pérez, Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción (Cádiz), en virtud de las competencias que se me atribuyen por Resolución de Alcaldía núm. 02343/2023 de 19 de junio, vengo en dictar el siguiente, Decreto de la Concejalía Delegada del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos. Documento firmado electrónicamente.

Departamento: Expedientes Licitación Compras

Expte./Ref: - FJMG

Asunto: 11022_GDC_MOAD_2024_CLP_02_000024_2507362 aprobación proyecto demolición hospital expte 29-24

“Visto que por el Departamento de Infraestructuras se ha presentado, para su aprobación, el siguiente proyecto:

Proyecto de ejecución de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal, redactado por arquitecto D. Ignacio Manuel Gargallo Sanz de Vicuña, de la contratista TG4 Consultores AEC SL, de fecha 29/02/24, con un presupuesto de 310.298,56 euros más iva, y un total (iva incluido por importe de 65.162,7 €) de 375.461,26 €.

Vista la Propuesta de Gasto de la Concejalía de Infraestructuras, de fecha 6/05/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOJNKAVC73VMWQOD54KAM4), así como el Informe de Necesidad de la obra, emitido por Ingeniero de Caminos municipal, en fecha 29/02/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOHYIFE4WSBNYEOFCSUOA).

Visto que consta Certificado de titularidad del bien inmueble municipal, de fecha 4/04/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOKLPANZ4RNYRV5H4ACTI4), que figura dado de alta en Inventario Municipal de Bienes con núm. 005/SB-01.

Visto que consta Informe de financiación por PMS, de Asesora de Urbanismo, de fecha 7/05/24 (código seguro verificación núm. VUEWOJ2ZL7IT3XMBT5MK7XVEQ), y que consta Informe de Reserva de Crédito de Intervención, de fecha 15/05/24 por importe de 375.461,26 €, con cargo a la partida presupuestaria núm. 920/63200.

Informe Oficina Supervisión de Proyectos, de fecha 5/03/24 (código seguro verificación núm. IVUEWOH4BHWLUSW4WRITMRHFIA).

Visto el Informe Jurídico de aprobación de proyecto, de fecha 21 de mayo de 2024 (código seguro de verificación núm. IVUEWOII3BOK3PXLAD4DGISAAQ).

En virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **R E S U E L V O:**

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02061/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOIJGEHI4S75WRFWOM2ALY	Fecha	22/05/2024 14:37:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOIJGEHI4S75WRFWOM2ALY	Página	1/2





**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

Primero.- Aprobar el Proyecto de ejecución de demolición interior de edificio del antiguo hospital municipal, redactado por arquitecto D. Ignacio Manuel Gargallo Sanz de Vicuña, de la contratista TG4 Consultores AEC SL, de fecha 29/02/24, con un presupuesto de 310.298,56 euros más iva, y un total (iva incluido por importe de 65.162,7 €) de 375.461,26 €.

Segundo.- Procédase por los técnicos a efectuar el Replanteo del Proyecto, de conformidad con lo previsto en el artículo 236 Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Del presente decreto deberá darse cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Lo Decreta, Manda y Firma el Primer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Desarrollo Estratégico y Servicios Públicos, todo lo cual, como Secretaria General, autorizo su transcripción;

CÚMPLASE,

DOY FE,

EL PRIMER TTE. DE ALCALDE,

LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: JUAN DOMINGO MACÍAS PÉREZ

Fdo.: CARMEN ROCÍO RAMÍREZ BERNAL

Registrado en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía al n.º : 02061/2024

Código Seguro de Verificación	IVUEWOIJGEHI4S75WRFWOM2ALY	Fecha	22/05/2024 14:37:09
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JUAN DOMINGO MACIAS PEREZ		
Firmante	CARMEN ROCIO RAMIREZ BERNAL (Secretario/a General)		
Url de verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/IVUEWOIJGEHI4S75WRFWOM2ALY	Página	2/2

